



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 FEB. 1983

Expte. N° 045/83

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación por parte del Sr. Vicente G. Massot de un (1) ejemplar del libro "Spengler, Pensador de la decadencia"; teniendo en cuenta que en la tramitación de la misma se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485/76; atento al dictamen producido por Asesoría Jurídica / a Fs. 3 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al señor Vicente G. MASSOT, con domicilio en la calle Sarmiento N° 944, 10° piso, de la Capital Federal, la donación del siguiente material bibliográfico:

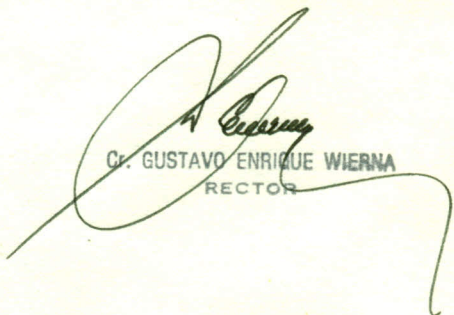
- Un (1): MASSOT, Vicente G. y Cagni, Horacio: SPENGLER, PENSADOR DE LA DECADENCIA. Edit. Temas Contemporáneos. Impreso en la Argentina. Año 1978.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada obra sea destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 044-83